

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 479 /

AUTORIZA LICITAR CONTRATACION BUS.

REQUINOA, 15 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 307 de fecha 14.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu, el día 02.03.2013. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu, el día 02.03.2013.

APRUEBASE Términos de Referencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-